

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 34
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 15:10 horas del día jueves 02 de noviembre de 2017, en el salón de sesiones del municipio, se lleva a efecto la 34ª sesión ordinaria del concejo municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el señor Miguel Abuter León y asisten los concejales Claudio Solar Jara, Víctor Vivanco Quezada, Ramón Águila Espinoza, Diego Peña Gutiérrez, Fabián Isla Vilche y Vicente Higuera Urrutia

Actúa como Ministro de Fe, el secretario municipal Sr. Luis Osorio Jara.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los concejales presentes y da a conocer la siguiente tabla de materias que serán tratadas en la presente sesión.

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia
- 3.- Audiencia Directora DAEM.
- 4.- Informe Estado Financiero y Presupuestario III Trimestre.
- 5.- Pronunciamiento sobre subvención Iglesia Metodista Pentecostal
- 6.- Cuenta de alcalde
- 7.- Cuenta Concejales
- 8.- Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESION.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR

El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 33, la cual es aprobada sin observaciones. **(ACUERDO N° 199/17).**

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 751 de fecha 30.10.17, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 34 y se envía la tabla respectiva.

Recibida

- Carta del Sr. Paul Lagos, AITO, mediante la cual solicita audiencia al concejo para informar acerca de asuntos relacionados con proyecto alcantarillado.
- Informe N° 23 de fecha 02.11.17 de la DAF, donde comunica acerca de disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención a la Iglesia Metodista Pentecostal por un monto de M\$ 1.000.- los fondos serán destinados a la adquisición de materiales de construcción.
- Resolución N° 4.466 del 19.10.17 del SSBB, que aprueba con observaciones la Dotación de funcionarios de salud año 2018.
- Convocatoria a Seminario sobre Fortalecimiento de Asociaciones Municipales a realizarse en Santiago el 8 de enero de 2018.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

- Ofic. N° 158 de fecha 31.10.17, de la SECPLAN, donde solicita Acuerdos del concejo para cumplir requisito en postulación de proyecto y dar de baja vehículos municipales.
- Convocatoria de la AMCORDI a reunión para el día 09.11.17 en Quilleco.
- Informe N° 113 de fecha 02.11.17 de la Dirección de Control, donde observa con alcance Decreto de adjudicación de Elementos para Adultos Destacados.
- Informe N° 112 de fecha 02.11.17 de la Dirección de Control, donde observa con alcance Decreto de adjudicación Servicios de Banquetería.

Ambos Informes quedan a disposición del concejo.

Respecto la solicitud de audiencia del señor Paul Lagos, el presidente propone otorgarla para la sesión del día 10 de noviembre, lo cual es votado y así acordado por la unanimidad de los integrantes del concejo. **(ACUERDO N° 200/17).**

Enseguida el presidente somete a votación la solicitud de subvención presentada por la Iglesia Metodista Pentecostal por la suma de M\$ 1.000.- los fondos serían destinados a la adquisición de materiales para ampliación.

Sobre la materia se debate ampliamente y el concejo resuelve consultar al Director de Control si es legalmente procedente otorgar esta subvención a la Iglesia Evangélica.

Se hace presente en la sala el señor Rodrigo Torres, Director de Control, quien informa en derecho acerca de la improcedencia de otorgar esta subvención en dinero a la Iglesia Evangélica, en virtud de que no se encuentra dentro de las funciones municipales lo relacionado con el culto religioso.

Frente a esta materia, se colige que no existe la negativa de los concejales de otorgar esta subvención a la Iglesia Evangélica, no obstante, y para asegurarse que no se transgrede el ordenamiento jurídico y posteriormente resolver, el concejo acuerda solicitar un Informe en derecho al asesor jurídico respecto la procedencia legal de otorgar subvención a la Iglesia Evangélica. **(ACUERDO N° 201/17).**

El concejal Solar dice que, con o sin informe jurídico, él igual aprueba esta subvención a la Iglesia Evangélica.

El presidente dice que, en lo que dice relación con el proyecto de adquisición de 3 camionetas, existe un requisito exigido por el GORE en el sentido de que se requiere el acuerdo del concejo para asumir el compromiso de solventar los gastos de operación y mantención de estos vehículos, por lo que se solicita la votación para asumir este compromiso.

Producida la votación, la unanimidad de los concejales dan su anuencia a la moción propuesta. **(ACUERDO N° 202/17).**

Respecto la propuesta de dar de baja los vehículos placas patentes XU 34-12; BB GB-19 y CZ GD-55, el presidente lo somete a votación y el concejo presta su acuerdo favorablemente a dicha propuesta. **(ACUERDO N° 203/17).**

El concejal Isla dice que, se debe tener en consideración, que en Los Canelos y el Cuerpo de Bomberos también se necesita disponer de vehículos.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

III.- AUDIENCIA DIRECTORA DAEM

Se hacen presentes en la sala la Sra. Yanet Panes Directora del DAEM y el Sr. Claudio Mella, Jefe de Finanzas, quienes exponen acerca del PADEM y sobre el presupuesto de ingresos y gastos en el área de educación correspondiente al año 2018.

Conocida la propuesta de estimación de ingresos y gastos en el área de educación, el cual asciende a la suma global de M\$ 1.983.464.- el presidente lo somete a votación siendo aprobado por la unanimidad de los concejales presentes. **(ACUERDO N° 204/17).**

IV.- INFORME DEL ESTADO FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO III T. 2017

El secretario procede a hacer entrega a cada concejal, de un ejemplar del Informe de Análisis del Estado financiero y Presupuestario correspondiente al III Trimestre del año 2017, Informe que fuera elaborado por el Director de la Unidad de Control Interno, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N° 18.695.

V.- PRONUNCIAMIENTO SUBVENCIÓN IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL

Respecto esta materia, ello se analizó en párrafo anterior, lo que concluyo en el acuerdo N° 201/17 solicitando un Informe al Asesor Jurídico.

VI.- CUENTA DEL ALCALDE

El presidente informa al concejo, entre otras acciones, respecto las siguientes materias y gestiones realizadas.

Que, asistió al seminario del Consejo Comunal para la Discapacidad. Se elaborara un catastro provincial de las personas con capacidades diferentes para lograr una mayor cobertura en la atención de estas personas.

Que, participo en la Feria de Promoción de la Actividad Física, se contó con la asistencia del SEREMI de Deportes y también participaron algunos concejales.

Que, participo en la ceremonia de aniversario de la Institución Escuela de Futbol Nuevos Talentos.

Que, se dieron instrucciones para que se realizaran trabajos de despeje y limpieza de los accesos al Cementerio, Avenida de La Paz y el entorno a los edificios públicos.

VII.- CUENTA DE CONCEJALES

No hay

VIII.- ASUNTOS VARIOS

Intervención del concejal Higuera.

Que, respecto los vehículos municipales que se dan de baja, el concejal Higuera sugiere que se consulte al asesor jurídico sobre la situación de traspaso de un vehículo (furgón) que se le dono a bomberos y si este puede, a su vez, venderse a un tercero si aun está a nombre del municipio.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Que, como existe la necesidad y la propia comunidad lo está exigiendo, propone la idea de tener una farmacia popular en esta comuna, para ello, el concejal Higuera se ofrece en colaborar y hacer las gestiones que permitan el logro de esta iniciativa.

Que, ha recibido reclamos de la gente por el hecho de que los comerciantes instalan letreros en las veredas lo cual impide el normal desplazamiento de los peatones y de personas en silla de ruedas.

Que, hace alrededor de 8 años que se aprobó el Plan Regulador Comunal, a la fecha se hace necesario revocar el acuerdo que aprueba este instrumento por cuanto existen trabas que impiden efectuar ventas de las propiedades.

Intervención del concejal Isla

Que, las obras del alcantarillado están pronto a concluir, los concejales han hecho muchas observaciones a estos trabajos, faltan señaléticas y estacionamientos para discapacitados, etc., existen deficiencias en las veredas, en las rampas hacia las calzadas, la comunidad está preocupada por cuanto la empresa tendrá que irse y no se sabe quién efectuara las reparaciones y deficiencias que permitan corregir los trabajos mal hechos.

Que, sería bueno que el señor Boccaletti, en su calidad de Inspector de la obras, evacue un informe acerca de los trabajos realizados y las fallas que se han detectado en estas obras.

El presidente propone citar al señor Boccaletti para la próxima sesión a fin efectúe una presentación relacionada con el termino y recepción de los trabajos del alcantarillado y en esa ocasión formular todas las consultas relacionadas con estas obras.

Esta proposición es sometida a votación siendo aprobada. **(ACUERDO N° 205/17).**

El concejal Solar dice que, también sería conveniente invitar a sesión al Inspector del SERVIU, por cuanto es esta Entidad quien recepciona los trabajos de pavimentación de las calles.

La sugerencia del concejal Solar es sometida a votación siendo aprobada por el concejo. **(ACUERDO N° 206/17).**

Continúa el concejal Isla haciendo uso de la palabra, plantea el concejal que sería conveniente que el señor Boccaletti fiscalice a las personas que están construyendo y exija el permiso de construcción, dice que en un recorrido junto al concejal Águila, pudo detectar que son muchas las construcciones que se están ejecutando, por lo que son muchas las personas que no cumplen con este trámite del permiso para construir y el municipio pierde ingresos por este concepto.

Intervención del concejal Peña.

El concejal dice que ha recibido reclamos de adultos mayores y que tienen relación con trabajos defectuosos en las soleras, veredas y en las mismas calles, también se han dejado escombros y todo ello es una complicación para trasladarse de un punto a otro. También se necesita saber, porqué toda la correspondencia que viene dirigida al concejo, esta no es derivada al concejo, se da el caso del club deportivo Santos de Peluca quienes enviaron una carta al concejo y esta no se ha recibido. El concejal Peña solicita que todas las cartas que vengan dirigidas al alcalde y concejo o concejales, estas se hagan llegar al concejo.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

camas completas, por lo que el municipio debería cooperarle, con la mayor prontitud, con estos enseres.

El presidente dice que se instruyó al asistente social para que evalúe la situación que afecta a esta familia y se le otorgue toda la ayuda que se estime necesaria con la mayor diligencia posible.

El concejal Solar dice que la gente le ha hecho diversas peticiones y que tienen que ver con la asistencia social, la gente no puede esperar, existen los informes sociales desde el mes de septiembre y la ayuda aún no se entrega, ello resulta vergonzoso por el tiempo de espera considerando que la ayuda está autorizada por el alcalde, pero esta no llega a la gente.

Los concejales Águila e Isla comparten esta ponencia y solicitud del concejal Solar en el sentido de que la ayuda social debe otorgarse en forma más oportuna. El concejal Águila dice que las canastas de alimentos que solicita la gente es porque realmente la necesitan, pero, al parecer, si ello no se cumple en forma oportuna, es porque alguien no está haciendo bien la pega y con ello se perjudica a la gente.

Por último, el concejal Isla solicita al alcalde, que haga lo posible por disponer de más tiempo para atender y escuchar a la gente, aparte de los lunes y miércoles como lo tiene programado, el concejal Isla dice que, a veces, él ha visto a gente que por mucho rato espera hablar con el alcalde y no lo puede hacer, estas personas se van molestas y comentando "...don Claudio siempre estaba...".

No habiendo más que tratar y cuando son las 18.30 horas, el presidente levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 199/17.- El concejo Municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 33.

ACUERDO N° 200/17.- El concejo municipal resuelve conceder la audiencia solicitada por el señor Paul Lagos para la sesión ordinaria del día 10 de noviembre.

ACUERDO N° 201/17.- El concejo municipal resuelve que, para otorgar una subvención a la Iglesia Evangélica, y como una forma de prever que no se transgrede la normativa legal, se solicite un Informe en derecho al asesor jurídico respecto la procedencia legal de otorgar o denegar esta subvención.

ACUERDO N° 202/17.- El concejo municipal da su aprobación para que el municipio asuma el compromiso de solventar los gastos de operación y mantención de 3 vehículos que se postula su adquisición al GORE.

ACUERDO N° 203/17.- El concejo municipal da su aprobación para dar de baja los vehículos municipales cuyas placas patentes son las siguientes: XU 34-12; BB GB-19 y ZGD-55.

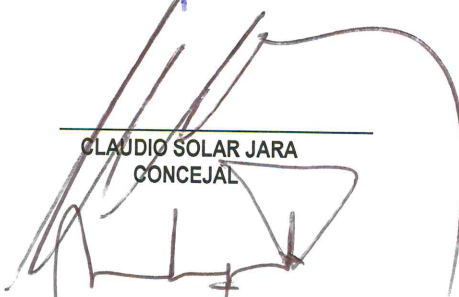
ACUERDO N° 204/17.- El concejo municipal da por aprobado el PADEM 2018 el que incluye el presupuesto de ingresos y gastos en el área de educación, el cual asciende a la suma global de M\$ 1.983.464.-

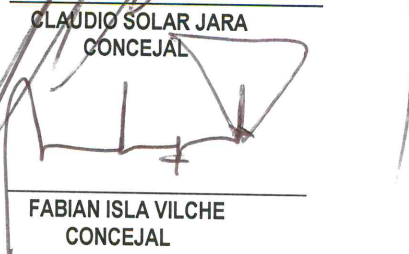
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

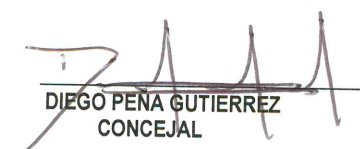
ACUERDO N° 205/17.- El concejo municipal resuelve citar al señor Boccaletti para la próxima sesión a fin efectúe una presentación relacionada con el termino y recepción de los trabajos del alcantarillado y en esa ocasión formular todas las consultas

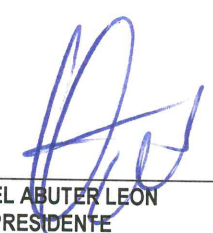
ACUERDO N° 206/17.- El concejo municipal resuelve invitar a sesión al Inspector del SERVIU, con el fin de formular consultas relacionadas con la recepción de los trabajos de pavimentación de las calles.

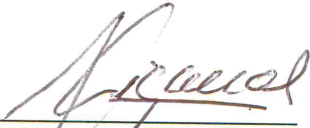


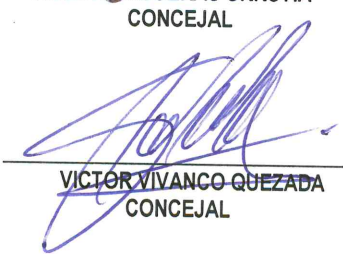
LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL

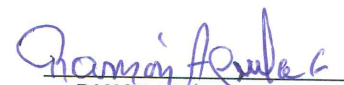
CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

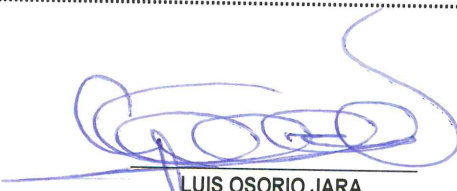
FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL

DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL

MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

RAMON AGÜILA ESPINOZA
CONCEJAL

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE